

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN
FLOREAL GORINI
ANUARIO DE INVESTIGACIONES
AÑO 2022

DEPARTAMENTO/ÁREA: ÁREA DE ESTUDIOS
NUESTROAMERICANOS

AUTOR/A: MARIANO DEL PÓPOLO

TITULO DEL TRABAJO: MILITARES Y TERREMOTOS.
EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILE EN LA
RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS Y SU RELACIÓN
CON LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS HACIA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE.



Publicación Anual - N° 13

ISSN: 1853-8452

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires – [011]-5077-8000
www.centrocultural.coop

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Anuario de Investigaciones - Año 2022

Directoras/es de la publicación:

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES:

Gabriela Nacht

Marcelo Barrera

Natacha Koss

Pamela Brownell

Autoridades del Centro Cultural de la Cooperación “Floreale Gorini”

Director General: Juan Carlos Junio

Subdirector: Horacio López

Director Artístico: Juano Villafañe

Secretario de Formación e Investigaciones: Pablo Imen

Secretario de Comunicaciones: Luis Pablo Giniger

Secretaria de Planificación Institucional: Natalia Stoppani

Secretaria de Programación Artística: Antoaneta Madjarova

© Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -
www.centrocultural.coop

© De los autores

Todos los derechos reservados.
ISSN: 1853-8452

Militares y terremotos. El rol de las Fuerzas Armadas de Chile en la respuesta ante desastres y emergencias y su relación con la estrategia de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe.

Mariano Del Pópolo¹

Palabras clave: Chile - Estados Unidos - Fuerzas Armadas - Desastres - América Latina

Resumen: En este trabajo, preparado para presentar ante el Congreso Virtual de 2022 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, del 5 al 8 de mayo de 2022, se abordan los postulados a través de los cuales Chile abordó entre 2010 y la participación de sus Fuerzas Armadas en la respuesta ante eventos denominados “desastres” o “desastres naturales”, entendiendo que a partir de la segunda década del siglo XXI hubo una mayor apertura en los gobiernos de Chile a los lineamientos doctrinarios en materia de seguridad sostenidos por Estados Unidos hacia los países de América Latina. La posición de alineamiento que sostuvo Chile con Estados Unidos como consenso bipartidario tras el fin de la dictadura, lo acercó en sus posiciones respecto a los debates sobre cómo abordar la cuestión de los desastres fundamentalmente a nivel regional. Por otra parte, el terremoto de 2010 operó como un partaguas en la cuestión de los desastres en Chile en tanto la cuestión comenzó a adquirir mayor relevancia en la política exterior. Así, este trabajo busca comprender estas modalidades y relaciones en su relación con la estrategia de seguridad y militar estadounidense hacia América Latina en el contexto actual.

—

Introducción

En las últimas décadas, y fundamentalmente tras el fin de la Guerra Fría, la cuestión de los desastres naturales² pasó a ocupar un rol cada vez más relevante en las agendas de

¹ Licenciado en Relaciones Internacionales (UNICEN). Magíster en Estudios Latinoamericanos (UNSAM). Doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Becario doctoral CONICET-IEALC (FSOC-UBA).

² Nos referimos a la cuestión como los llamados desastres naturales en tanto existe un amplio debate sobre la cuestión, matizando que los desastres no son naturales sino que se encuentran mediados por relaciones

seguridad internacional y regional. El fin de la guerra fría trajo una redefinición de la relación entre los países de América Latina y Estados Unidos, sobre todo en materia de seguridad regional, que se expresó en una nueva agenda de seguridad y como consecuencia de ello, en cambios en la política exterior de Estados Unidos hacia la región. En ese marco, comenzaron a emerger nuevos debates sobre los asuntos de seguridad, centrados en debates y “soluciones” a problemáticas como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y la delincuencia. En este proceso quedó claro que a diferencia de los planteos de las corrientes clásicas sobre los estudios de defensa o de las relaciones internacionales que sostienen una visión estática sobre la idea de “amenaza”, las definiciones sobre las amenazas y riesgos son más bien construcciones sociales históricas y situadas, mucho más producto de contextos con determinadas relaciones de poder que problemáticas “dadas” o intrínsecas a lógicas invariables de las relaciones internacionales. Esto se evidenció en la incorporación tanto al análisis de los asuntos de seguridad y defensa como en las agendas de seguridad de los Estados de temas que anteriormente no eran considerados como cuestiones de esta índole. Así, por ejemplo, ciertas cuestiones como las pandemias, la pobreza o los desastres naturales comenzaron a ser analizados como asuntos de seguridad bajo el rótulo de “nuevas amenazas”. La cuestión de las llamadas nuevas amenazas viene ocupando un papel fundamental en los debates sobre los asuntos de defensa y seguridad desde hace, al menos, tres décadas. Mientras que existe abundante bibliografía sobre asuntos como el narcotráfico, el terrorismo o el crimen organizado, los estudios sobre la percepción de los desastres naturales como amenaza son mucho más escasos. Paradójicamente, la utilización de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico o al terrorismo en América Latina ha generado posturas enfrentadas en el ámbito académico y en el plano de la aplicación de políticas públicas; sin embargo, el debate sobre la utilización de las mismas para aliviar las consecuencias de los desastres naturales es un tema mucho menos discutido y ha sido más aceptado en el ámbito de las políticas de defensa

A partir de la ampliación de la agenda de seguridad y el creciente abordaje de las nuevas amenazas, la cuestión de los llamados desastres naturales comenzó, cada vez más, a ser parte de esta agenda. Así, el creciente interés en la materia se puede evidenciar tanto a nivel internacional con el avance en iniciativas y debates sobre el tema, como a nivel regional, donde además tuvo un particular abordaje desde la perspectiva de la defensa. En paralelo a esto, es posible destacar una creciente participación e interés de las Fuerzas Armadas de los países de la región en la materia.

A pesar de ello, los estudios en las Ciencias Sociales respecto al vínculo entre Defensa, Fuerzas Armadas y los llamados desastres naturales son escasos, sobre todo en la

sociales. Sin embargo, considero que a pesar del intento del “giro lingüístico”, prima una concepción centrada en la naturaleza como “amenaza” o “riesgo” a la seguridad, frente a la cual los Estados y particularmente sus Fuerzas Armadas deben prestar creciente interés.

literatura académica latinoamericana. En la academia chilena, el vínculo entre Fuerzas Armadas y desastres es fundamentalmente abordado por la propia literatura militar a través de las revistas de las tres Fuerzas, en las que sus integrantes analizan la cuestión desde distintas perspectivas. Por un lado, es posible agrupar parte de esta bibliografía publicada en revistas como “Revista de Marina” o “Vigía” de la Marina; “Minerva”, de la Fuerza Aérea; “Escenarios Actuales”, “Armas y Servicios” o en “Memorial del Ejército de Chile”, las tres pertenecientes al Ejército. En términos generales, se trata de bibliografía de integrantes de las Fuerzas Armadas que, mayormente, a partir de su experiencia en la participación en la respuesta a determinados desastres, reflexionan sobre lecciones aprendidas y realizan balances de la participación en estos. Es posible caracterizar a la misma como una bibliografía mayormente centrada en un análisis “operativo” o que busca reflexionar para mejorar la “eficacia” en la participación.

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional de Chile, cuenta con sus propias publicaciones e investigaciones, desarrolladas tanto por académicos como por militares retirados y en actividad, en las cuales también se ha abordado la cuestión. Así, en publicaciones tales como “Cuadernos de Trabajo” o “Revista de Política y Estrategia”, es posible hallar bibliografía de Ciencias Sociales donde se aborda la cuestión de las Fuerzas Armadas y la participación en desastres, fundamentalmente a partir de autores militares retirados que luego se especializaron en la cuestión profundizando también sus estudios y conocimientos en materia de Ciencias Sociales, tales como Castro Salas (2019; 2021) o Del Castillo Pantoja (2014; 2019). Así, esta bibliografía tiene similitudes con la antes mencionada en tanto en términos generales se centra en la propia experiencia de los autores en la participación en desastres, aunque incorporando enfoques y metodologías de las Ciencias Sociales.

La bibliografía que estudia las relaciones entre Estados Unidos y Chile, y particularmente aquella centrada en las relaciones en materia de Defensa o Fuerzas Armadas, tampoco ha abordado la cuestión de los desastres y la creciente relación en la materia, con la excepción de algunos trabajos como los de Frenkel (2016; 2019). En trabajos anteriores (Del Pópolo, 2021), se abordó la creciente relación entre Estados Unidos y Chile en materia de desastres, particularmente en las relaciones entre las Fuerzas Armadas chilenas y el Comando Sur de Estados Unidos y las posiciones asumidas por Chile en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, concluyendo que el terremoto del 27 de febrero de 2010 significó un parteaguas en la relación en materia de Defensa en tanto significó una profundización del vínculo entre ambos países en el área de los desastres haciendo especial énfasis en la participación de las Fuerzas Armadas (Del Pópolo, 2021).

Sin embargo, hasta el momento no ha sido estudiada esta creciente relación en materia de Defensa y entre las Fuerzas Armadas de Chile y Estados Unidos en lo referido a desastres

y la mayor jerarquización de la cuestión de los desastres en las Fuerzas Armadas chilenas, ambos procesos que se desarrollaron tras el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Los desastres naturales en las relaciones militares y de defensa entre Estados Unidos y Chile

Entre 1990 y 2010, Chile y Estados Unidos consolidaron una estrecha relación tanto comercial como de seguridad y defensa. Ambos países establecieron relaciones de cooperación en ámbitos y temáticas que Estados Unidos consideraba de importancia para la región, como la cuestión de la lucha contra el narcotráfico o el terrorismo. Así, y particularmente en un contexto de emergencia de gobiernos que buscaron aumentar sus márgenes de autonomía respecto a los postulados de la política exterior norteamericana, Chile se consolidó como uno de los principales aliados de Estados Unidos en América del Sur. Sin embargo, hasta el 2010 la cuestión de los desastres naturales no ocupó un lugar de relevancia en la agenda bilateral de seguridad o defensa. Sin embargo, el terremoto ocurrido en febrero de 2010 fungió como parteaguas en la relación bilateral en tanto incorporó la cuestión de los desastres naturales a la agenda bilateral como un asunto preponderante.

Anteriormente (Del Pópolo, 2021) dimos cuenta respecto a cómo la cuestión de los desastres naturales comenzó a ocupar un lugar permanente y de creciente relevancia en la agenda bilateral, tanto durante el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) como durante el segundo mandato de Michelle Bachelet (2014-2018). Como se mencionó, a partir del terremoto de 2010 la cuestión de los desastres naturales se incorporó como tema de agenda de la política exterior chilena. Las reuniones realizadas entre las autoridades de las carteras de Defensa de ambos países, asimismo, demostraron la importancia de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas tanto para la relación bilateral como para la agenda de Estados Unidos hacia la región: previo al desarrollo de estas conferencias, los Secretarios de Defensa de Estados Unidos realizaban visitas a los distintos países de la región, particularmente a aquellos con los que se contaba con mayor afinidad política. De esta manera, las reuniones se consolidaron como espacios de negociación y acuerdo político entre ambos países, con una clara preponderancia de la cuestión de los desastres naturales.

Como se señaló en Del Pópolo (2021b), un primer antecedente de ello se puede encontrar en la reunión que sostuvieron el 29 de septiembre de 2010 el Ministro de Defensa de Chile Jaime Ravinet con Robert Gates, Secretario de Defensa de Estados Unidos. Según se registra en el diario La Tercera, uno de los temas abordados en la reunión fue el abordaje de los desastres naturales a través de las Fuerzas Armadas, en tanto ambos ministros señalaron que buscaban lograr un enfoque común. En palabras de Ravinet: “(...) se intercambiaron puntos de vista en el tema de cooperación y ayuda humanitaria entre las Fuerzas Armadas de Las Américas para reaccionar con prontitud frente a catástrofes de la naturaleza, buscando llevar una posición común en esta materia (...)” (La Tercera,

2010). Las declaraciones del Ministro chileno permiten anticipar algunas de las características que asumirían las relaciones entre Estados Unidos y Chile a partir de 2010 en lo referido a asuntos de defensa en relación con la cuestión de los desastres naturales: por un lado, la prioridad de un abordaje militarizado de la cuestión, y por otro, el acuerdo de abordar el asunto a nivel regional.

Esto se sostendría en las reuniones subsiguientes tanto entre presidentes, ya que la cuestión volvió a ser mencionada en la reunión sostenida entre Obama y Piñera en el año 2011, como entre autoridades de defensa en las reuniones realizadas en 2010, 2012 y 2013 bajo el gobierno de Piñera.

En el año 2014, Michelle Bachelet asumió nuevamente la presidencia de Chile, cargo que había ejercido entre 2006 y 2010, posicionando a Jorge Burgos como Ministro de Defensa. Nuevamente, un análisis de las reuniones sostenidas entre las autoridades de Chile y Estados Unidos bajo la administración Bachelet pone de manifiesto que la cuestión de la respuesta militar ante los desastres naturales continuó siendo un asunto de importancia en la agenda bilateral en materia de defensa. En la primera reunión sostenida entre Burgos y su par norteamericano Chuck Hagel, el funcionario de Estados Unidos elogió las capacidades de Chile para responder ante estos desastres a la vez que el Secretario de Defensa reiteró el interés estadounidense por seguir cooperando en esta cuestión. A su vez, Burgos señaló que uno de los objetivos principales del encuentro fue intercambiar puntos de vista en relación con la respuesta ante emergencias, en circunstancias que Chile se vio afectado recientemente por un incendio de grandes proporciones en Valparaíso y un terremoto en el Norte Grande (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2014).

En particular, se evidenció que un eje clave de discusión y acuerdo en las reuniones bilaterales sobre las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas fue la cuestión de desarrollar un mecanismo de coordinación militar de carácter regional de respuesta a desastres naturales. En estas reuniones bilaterales empezó a delinearse un acuerdo entre ambos países sobre el rol regional de liderazgo que Chile debía ocupar en materia de seguridad regional, específicamente en lo referido a la necesidad de promover y coordinar la intervención de los militares en la ayuda y respuesta ante la ocurrencia de desastres. Por su parte, Estados Unidos justificaba este liderazgo a partir de la experiencia chilena en la respuesta al terremoto ocurrido en 2010 (Del Pópolo, 2021a).

Por otra parte, las reuniones bilaterales entre autoridades de defensa evidenciaron una coincidencia en materia de perspectiva de seguridad internacional y por lo tanto de agenda. Chile manifestó su adhesión a la perspectiva y agenda de seguridad regional promovida por Estados Unidos, centrada en las llamadas nuevas amenazas: los acuerdos manifestados en asuntos como la importancia del terrorismo, el narcotráfico, la misión de paz en Haití o como antes fue señalado, la cuestión de los desastres naturales, lo exponían claramente. Estos consensos compartidos en materia de perspectiva y agenda de

seguridad se manifestaron también en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.

Como pudimos analizar en distintos trabajos (Del Pópolo, 2021a; Del Pópolo, 2021b), estas instancias se configuraron como un ámbito privilegiado de acuerdo entre ambos países en materia de desastres naturales. Particularmente, Chile adoptó un rol de liderazgo regional promoviendo instancias de coordinación militar de respuesta posterior a desastres. Asimismo, es destacable el impulso brindado por Estados Unidos a la propuesta chilena de coordinación militar para respuesta ante desastres naturales a lo largo del período estudiado. Así, por un lado, Chile aportó a reforzar la legitimidad de las instituciones hemisféricas de seguridad, a la vez que promovió la perspectiva de seguridad que denominamos como hegemónica.

Otro de los hallazgos de anteriores trabajos fue respecto al rol que Chile ocupó como aliado regional de Estados Unidos buscando legitimar tanto las instituciones sostenidas por la potencia hegemónica como reforzando posiciones en materia de seguridad afines a este país, fundamentalmente una agenda centrada en las nuevas amenazas y una perspectiva de seguridad multidimensional, en la que los desastres naturales ocuparon un rol clave para la posición chilena (Del Pópolo, 2021a). La posición asumida por Chile e impulsada por Estados Unidos, en definitiva, también significaba reproducir una distribución del poder expresada en instituciones y en una determinada perspectiva de la seguridad que planteaba la militarización de la agenda de las nuevas amenazas, a la vez que consolidaba liderazgos regionales afines a Estados Unidos.

Mientras que en 2010 fue Estados Unidos - aunque apoyado por Chile y otros países - quien promovió el debate respecto a la necesidad de profundizar la articulación en materia de coordinación militar ante desastres naturales, entre 2012 y 2018 fue Chile quien encabezó las intenciones en esta materia. Bajo distintos nombres, la delegación chilena presentó propuestas que buscaban fortalecer la integración de las instituciones armadas en las actividades regionales de respuesta a desastres y catástrofes, tanto en sus aspectos de planificación como de ejecución. En este sentido, encontramos que el sistema promovido por Chile, aunque buscaba aprovechar acuerdos subregionales ya existentes, jerarquizaba la intervención de los militares en las respuestas ante desastres naturales por sobre otras instituciones civiles a la vez que buscaba la constitución de una instancia única de coordinación que reforzaba la institucionalidad históricamente apoyada por Estados Unidos

Un elemento destacable de las reuniones contempladas a lo largo de este trabajo es el mencionado impulso que Estados Unidos intentó darle a la propuesta chilena. En definitiva, Estados Unidos promovió un liderazgo regional de Chile en materia de coordinación militar para ayuda en casos de desastres naturales. Esto también significó avanzar en la agenda de militarización de nuevas amenazas en las instituciones hemisféricas, reforzando la perspectiva hegemónica de la seguridad. Asimismo, este rol

regional de Chile contribuyó también a reforzar las instituciones hemisféricas que sostienen la propia hegemonía estadounidense, como la Junta Interamericana de Defensa o las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas. Esta doble operación, en definitiva, implicaba una forma de reproducir una distribución del poder jerárquica a la vez que consolidaba liderazgos regionales afines a Estados Unidos de la mano del afianzamiento de la militarización de la agenda de las nuevas amenazas en general, y particularmente de la cuestión de los desastres naturales (Del Pópolo, 2021b).

La participación de las Fuerzas Armadas de Chile en la respuesta ante desastres entre 2010 y 2015

Como se mencionó, en trabajos previos fue analizada la relación entre Estados Unidos y Chile en lo referido a la cuestión de desastres, particularmente a nivel regional en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas. Asimismo, la revisión bibliográfica respecto al rol de las Fuerzas Armadas en la respuesta a los desastres en Chile, tiende a analizar la cuestión de manera fragmentada poniendo el énfasis en casos particulares y no desde una perspectiva de proceso que ponga en diálogo lo sucedido al interior de Chile con la política exterior chilena y sus relaciones con Estados Unidos.

El 27 de febrero de 2010 en la zona centro del país, y con un epicentro a la altura de Cobquecura en la región de Ñuble, ocurrió un terremoto de 8.8 grados en la escala de Richter que es caracterizado como el segundo mayor terremoto en la historia del país, luego del de Valdivia de 1960. Como consecuencia del terremoto y el posterior tsunami que éste produjo, 521 personas murieron, 56 desaparecieron, y sólo en las zonas de Valparaíso y Araucanía 370.000 viviendas fueron dañadas o destruidas. De acuerdo a la base de datos internacional de desastres EM-DAT, el daño total calculado en dólares del terremoto y tsunami de 2010 fue de \$30.000.000.000.

Al día siguiente, la presidenta Michelle Bachelet declaró el Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe para las regiones de Biobío y el Maule y luego para la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Esa fue la primera vez desde 1990 (cuando se dio por finalizada la dictadura de Augusto Pinochet) que en Chile se declaró el Estado de Excepción. Mientras que entre los 20 años transcurridos entre 1990 y 2010 sólo se declaró el Estado de excepción en una oportunidad, en el decenio siguiente (2010-2019, excluyendo la pandemia por COVID-19), el Estado de excepción por catástrofe fue declarado por el gobierno en 12 oportunidades.

El Estado de excepción constitucional por catástrofe o calamidad pública en Chile está reglamentado por el artículo 41 de la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional N° 18.415 de los Estados de Excepción. La Constitución establece que la excepción sólo puede ser declarada por el Presidente para la zona afectada, y una vez declarado el Estado de catástrofe la zona queda bajo dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente. Así, un miembro de

las Fuerzas Armadas designado por el Presidente queda a cargo de la dirección y la supervigilancia de la jurisdicción con las atribuciones establecidas por la ley. De acuerdo a la legislación antes mencionada, las facultades encomendadas al Presidente podrán ser delegadas total o parcialmente al Jefe de Defensa Nacional. Entre las atribuciones de este último, además, se encuentran las de “asumir el mando de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad que se encuentren en la zona para velar por el orden público y reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional que haya dado origen a dicho estado”. En tanto bajo el Estado de excepción se limita el derecho de reunión, quedando bajo jurisdicción del Jefe de Defensa Nacional el establecimiento de las condiciones bajo las cuales pueden permitirse reuniones en lugares públicos. Además, la autoridad de Defensa bajo el Estado de excepción por catástrofe tiene la potestad de impartir instrucciones a todos los funcionarios del Estado en la región afectada.

En el caso del terremoto de 2010, el Ejército de Chile desplegó una importante movilización. De acuerdo a la información oficial publicada por el Ejército, a las dos horas de ocurrido el sismo, ya se habían desplegado 5.500 efectivos y a las 72 horas el número de militares desplegados alcanzó los 14.000 con el fin de garantizar “orden y seguridad, mediante patrullajes diurnos y nocturnos, escoltas de convoy, búsqueda y rescate de personas, entrega de ayuda humanitaria y atención médica en hospitales de campaña” (Ejército de Chile, 2020). Posteriormente, en las tareas de reconstrucción, el Ejército también se vio involucrado con 11.000 efectivos militares que conformaron la Fuerza de Apoyo Humanitario (FAH) y la División Fraternidad (DIVFRAT) del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), aportando en la construcción de viviendas. Además, el Ejército destaca que en esta etapa se realizaron tareas de remoción de escombros, apoyo sanitario y atenciones médicas. Durante el Estado de excepción por catástrofe, los Jefes de Defensa Nacional nombrados por la presidencia fueron el General de Brigada Antonio Yackich para la región O’Higgins, el General de Brigada Bosco Pesse para la Región de Maule y el General de División Guillermo Ramírez para la región de Biobío.

Sin embargo, existe una generalizada crítica tanto en los medios de comunicación como en la literatura académica respecto a la descoordinación y el mal manejo inicial de la respuesta por parte del gobierno. Así, Goycoolea Prado (2012, p. 247) señaló que producto de la descoordinación política el gobierno tardó 72 horas en enviar ayuda a la ciudad de Concepción, en Biobío, donde ya se contaba con personal y suministros para una respuesta inmediata. En general, se destaca que la falta de respuesta o la descoordinación permitieron que se generara un clima que llevó al “vandalismo”, a “saqueos” y a un “estallido de violencia” que podría haberse evitado con “protocolos técnicos” para las Fuerzas Armadas que dieran claridad sobre cómo actuar ante esa situación sin la necesidad de una decisión política (Goycoolea Prado, 2012, p. 248). De acuerdo al autor, la “lógica política” llevó a que el accionar de las Fuerzas Armadas se centrara en una labor represiva en lugar de una respuesta humanitaria (Goycoolea Prado, 2012, p. 248). El mismo autor cita un comunicado del Partido Comunista de Chile del 1 de Marzo de 2010 en el cual se afirma que, ante los saqueos, las Fuerzas Armadas

enfataron la protección del derecho a la propiedad de los grandes hipermercados y el mantenimiento de la seguridad pública.

Entre 2010 y 2014 ocurrieron al menos 9 hechos calificados como fenómenos naturales de riesgo o desastres de acuerdo a la base de datos EM-DAT. Aunque en algunos de estos las Fuerzas Armadas participaron brindando asistencia logística o humanitaria, resulta de particular interés el terremoto en Iquique del 1 de Abril de 2014 en tanto volvió a declararse el Estado de excepción constitucional por catástrofe por segunda oportunidad desde 1990. El hecho ocurrió en la región de Tarapacá, Iquique, que es donde fue el epicentro, pero afectó también a las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta. Luego del movimiento sísmico, un tsunami llegó a las costas de Arica y Bahía Mansa, en Los Lagos. Como consecuencia de los hechos, 6 personas murieron y 50 mil se vieron afectadas. El 2 de abril, la Presidenta Bachelet declaró el Estado de excepción constitucional de catástrofe para las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota. El Brigadier de Ejército Miguel Alfonso Bellet quedó a cargo de la zona de Arica y Parinacota y el General de Aviación Arturo Bernardo Merino Núñez de la Zona de Tarapacá. En términos de daños, se calcula que el terremoto y el tsunami tuvieron como consecuencia un costo de 100 millones de dólares.

Tanto el decreto que declara el Estado de excepción para la región de Tarapacá como para la región de Arica y Parinacota, mencionan que como consecuencia del terremoto se procedió a evacuar a la población civil producto del riesgo de tsunami. Como justificación de la declaración del Estado de excepción en Arica y Parinacota, el decreto señala el temor fundado de que se produzcan alteraciones al orden público, lo que requería de medidas extraordinarias para la protección de personas y bienes. En el caso del decreto de la región de Tarapacá, se hace referencia a alteraciones al orden público que ocurrieron como la fuga de internos desde recintos penales, con lo cual también se requerían medidas extraordinarias con el mismo fin. Así, en ambas regiones se declaró el Estado de excepción por 30 días y se procedió a la movilización de tropas hacia las zonas afectadas. El Ejército desplegó 2.352 efectivos y 46 vehículos de apoyo, que realizaron tareas de seguridad, rescate y de atención médica y quirúrgica (Ejército de Chile, 2020).

Pocos días después, el 12 de Abril de 2014, comenzó uno de los mayores incendios urbanos en la historia de Chile. El incendio comenzó en la ciudad de Valparaíso el 12 de Abril y duró hasta el día 21 de ese mismo mes, dejando un saldo de 15 muertos, 500 heridos, más de 10.000 personas afectadas y 2900 viviendas destruidas. Los daños producto del incendio se calculan en \$34.000.000 dólares.

El 14 de Abril mediante el Decreto N° 496 se declaró el Estado de excepción constitucional por catástrofe para la comuna de Valparaíso producto del incendio forestal con el fin de atender la seguridad pública en las zonas afectadas en tanto se dispuso la evacuación de viviendas que quedaron sin resguardo, según indica el decreto, y por lo

tanto se hacía necesario evitar situaciones de desorden o pánico. Para la región afectada se designó como Jefe de Defensa Nacional al Contralmirante Julio Leiva Molina.

A raíz de la magnitud del incendio, las Fuerzas Armadas desplegaron una importante dotación de militares para garantizar tanto tareas de seguridad como de respuesta inmediata ante los incendios. Fueron empleados 228 brigadistas provenientes de la Escuela de Ingenieros, Valparaíso y Los Andes y se desplegaron 1.425 militares de Santiago y Valdivia para misiones de seguridad, traslado de personas a albergues y colaboración en los centros de distribución y de acopio. Por otra parte, el Cuerpo Militar del Trabajo suscribió dos convenios con la Intendencia Regional. Mediante el primero, se efectuaron tareas de limpieza y habilitación de tranques y quebradas para la evacuación de aguas lluvias en distintas quebradas, retirando 32.414 m³ de escombros. Con el segundo acuerdo, se realizaron 1.520 georreferenciaciones (trabajo del Instituto Geográfico Militar), junto con 1.400 chequeos constructivos, 242 baños y 760 reparaciones de viviendas de emergencia. En esta última labor, se emplearon 407 personas entre militares, funcionarios del Cuerpo Militar del Trabajo y trabajadores contratados para esta tarea.

Al año siguiente, en septiembre de 2015, ocurrió un terremoto y posterior tsunami que afectó a la región de Coquimbo y alcanzó una magnitud de 8.4 grados en la escala sísmológica. Producto del terremoto se registró poco después una alerta de tsunami para toda la zona costera, que afectó fundamentalmente a la región de Coquimbo pero también a otras zonas como Valparaíso. Además de las dos regiones mencionadas, también se vieron afectadas las zonas de la Araucanía, Atacama, Biobío, O'Higgins, Maule y la Región Metropolitana. El sismo y el tsunami posterior provocaron 19 muertos, 15 heridos y miles de afectados. Además, se calculan daños por \$800 millones de dólares.

El 17 de septiembre se declaró el Estado de excepción constitucional por catástrofe para la región de Coquimbo. Según el Decreto N° 1238, se produjeron daños severos en la infraestructura vial, en el sistema de conectividad, en el tendido eléctrico, se vio afectado el suministro de agua potable y se registraron daños en las viviendas de la región, fundamentalmente en aquellas construidas a base de adobe. Así, el decreto considera a la catástrofe como una calamidad pública que requería la intervención y la coordinación para subsanar efectos, con el fin de proteger a las personas, reparar la infraestructura dañada y mantener el orden público y la seguridad en las zonas afectadas. Además, en el decreto se nombró como Jefe de Defensa Nacional para la zona al General de Brigada del Ejército Schafik Nazal Lázaro.

A 24 horas de ocurrido el sismo, el Ejército ya había desplegado 3800 efectivos militares en las zonas afectadas. Un total de 1.193 integrantes de la II División Motorizada se emplearon en labores de seguridad, recuperación de la conectividad vial, restablecimiento de los servicios básicos, restablecimiento de condiciones para el inicio de clases, retiro de

escombros y protección frente a riesgo sanitario. El Ejército, además, asumió la tarea de construcción de viviendas de emergencia.

Conclusiones

A partir de los datos analizados, es posible señalar que tras el terremoto de 2010 se configuró un nuevo paradigma en la respuesta ante los llamados desastres naturales. Particularmente, en los casos seleccionados llama la atención el énfasis puesto en la cuestión de la seguridad pública en la intervención de las Fuerzas Armadas, lo que lleva a preguntarse cuál es el rol de las Fuerzas Armadas en los Estados de excepción y qué es lo que se prioriza a la hora de movilizar a las Fuerzas Armadas en casos de desastres.

En este nuevo paradigma que se configura a partir de 2010, los Estados de excepción constitucional por catástrofe comienzan a ocupar un lugar clave en la forma en la que el Estado responde a los llamados desastres, reconfigurándose por lo tanto, la lógica con la que el Estado interviene ante las amenazas de la “naturaleza” y el rol de las Fuerzas Armadas en esta relación.

Referencias bibliográficas

Castillo Pantoja, G. del. (2014). Colaboración civil militar en desastres (CCMD) en Chile. Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos, 157-180.

Castro Salas, B. (2019). LIBROS DE LA DEFENSA COMO POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN DESASTRES. Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos, 7, 1-18.

Castro Salas, B. (2021). Las Fuerzas Armadas en tareas de Emergencia Nacional y Protección. LOGER. Revista Científica de Logística y Gestión de Riesgos, 3(1), 74-108.

Del Pópolo, M. (2021a). *La militarización de la ayuda en casos de desastres naturales en la estrategia de Estados Unidos hacia América Latina: El caso de Chile (2010-2018)*. [Tesis de maestría en prensa]. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.

Del Pópolo, M. (2021b). La militarización de la ayuda en casos de desastres naturales en la estrategia de Estados Unidos hacia América Latina: El caso de Chile (2010-2018). *Cuadernos del CEL*, 5, 10, 94-104.

Frenkel, A. (2016). Fuimos hermanos: Acuerdos y divergencias de los países de la Unasur frente a la seguridad hemisférica. *Cartografías del Sur*, 3, 92–113.

Frenkel, A. (2019). “Disparen contra las olas”: Securitización y militarización de desastres naturales y ayuda humanitaria en América Latina. *íconos*, 183-202.

Goycoolea Prado, R. (2012). 27 de febrero de 2010: Terremoto y neoliberalismo en Chile. Boletín de la Real Sociedad Geográfica, CXLVIII, 203-211.

La Tercera. (2010, 24 de septiembre). Ravinet se reúne con Secretario de Defensa de EEUU y repasa puntos de la relación bilateral. La Tercera. <https://www.latercera.com/noticia/ravinet-se-reune-con-secretario-de-defensa-de-eeuu-y-repasa-puntos-de-la-relacion-bilateral/>

Ministerio de Defensa Nacional de Chile. (2014, 16 de abril). Ministro Jorge Burgos se reúne con su par de Defensa en Washington. Ministerio de Defensa Nacional de Chile. <http://www.defensa.cl/noticias/ministro-jorge-burgos-se-reune-con-su-par-de-defensa-en-washington-9/>

Wrinkler, J. S., & Castillo Pantoja, G. D. C. (2019). Cambio climático y desastres socio-naturales: Desafío para Chile y sus fuerzas armadas. Revista Política y Estrategia, 133, 53-95.